

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Técnicas, conforme a lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, produciéndose en ese caso el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

MODELO DE PROPOSICION

D. natural de mayor de edad, con domicilio en calle núm con D.N.I. nº en nombre propio (o en representación de) con plena capacidad jurídica y de obrar, y enterado perfectamente de las bases y condiciones que han de regir en la subasta publicada en el Boletín Oficial del Estado núm de fecha para contratar las obras de Pabellón Polideportivo cubierto, 4ª fase, en Los Palacios, las que acepta en todas sus partes, se compromete a la ejecución de las obras, que el importe de (en letras, sin céntimos) ptas.

Este escrito irá dirigido al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2-3-4.

Categoría: e.

Examen del expediente. El expediente se encuentra de manifiesto en el Área de Gobierno Interior, Negociado de Contratación, Avda. de la Constitución 24, Pasaje de los Seises 1ª planta, en días hábiles y horario de oficina.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 25,3) del vigente Reglamento de contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación, esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 13 de septiembre de 1988.- El Presidente, Miguel Angel Pino Menchén

ANUNCIO de subasta (PP. 1050/88).

Objeto. Contratación, mediante subasta pública por procedimiento abierto, de las obras de «Pista de Atletismo, 2ª fase, en San Juan de Aznalfarache».

Tipo de licitación: Se fija como Tipo de licitación máximo, la cantidad de 34.000.000 Ptas.

Fianzas. Provisional: 425.000 Ptas.

Definitiva: 6% del primer millón, 4% de los cuatro millones siguientes, 3% de los cinco millones siguientes, y 2% del resto en el importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones. En el Registro General de Entrada de la Corporación, en horas de 9 a 13, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura. a) De la documentación para su examen y calificación: A las doce horas del día siguientes hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que éste sea sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar al día siguiente hábil.

b) De la propuesta económica: A las doce horas del día siguiente hábil al de la apertura de la documentación, salvo que éste sea sábado, en cuyo caso se celebrará al siguiente día hábil.

Contenido de las propuestas. Los documentos y datos previstos en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas-Tipo.

Reclamaciones. Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Técnicas, conforme a lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, produciéndose en ese caso el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

MODELO DE PROPOSICION

Don natural de mayor de edad, con domicilio en calle núm con D.N.I. nº en nombre propio (o en representación de) con plena capacidad jurídica y de obrar, y enterado perfectamente de las bases y condiciones

que han de regir en la subasta publicada en el Boletín Oficial del Estado núm de fecha para contratar las obras de Pista de Atletismo, 2ª fase, en San Juan de Aznalfarache, las que acepta en todas sus partes, se compromete a la ejecución de las obras, en el importe de (en letras, sin céntimos) ptas.

Este escrito irá dirigido al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

Clasificación requerida: Grupo A, Subgrupos 1 y 2.

Categoría: d.

Examen del expediente. El expediente se encuentra de manifiesto en el Área de Gobierno Interior, Negociado de Contratación, Avda. de la Constitución 24, Pasaje de los Seises 1ª planta, en días hábiles y horario de oficina.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 25,3) del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación, esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 13 de septiembre de 1988.- El Presidente, Miguel Angel Pino Menchén

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ANUNCIO (Exp. 314/88) (PP. 1111/88).

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Granada.

Hace saber: Que en la Sesión celebrada por la Comisión de Gobierno, el día 26 del pasado mes de agosto, se aprobó el Pliego de Condiciones que ha de regir en la subasta para la contratación de las obras de Construcción dos Puentes sobre el Río Genil (calle Arabial). Por medio del presente se convoca la citada subasta con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto. La realización de las obras necesarias, citadas en el preámbulo anterior, con presupuesto de ejecución por contrato que se eleva a pesetas, cuarenta y un millón ochocientos noventa y una mil quinientas noventa y tres (41.891.593), obras que han sido financiadas en su totalidad por Hipercor, S.A.

Duración del contrato. El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses, contados a partir de la fecha de iniciación oficial de las mismas.

Examen de antecedentes. El expediente correspondiente a esa licitación se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación y Patrimonio, de la Secretaría General de esta Corporación, en la que puede examinarse, a diario, en horas de 10 a 14.

Garantías. A la propuesta deberá acompañarse carta de pago acreditativa del depósito provisional constituido, por importe de pesetas quinientos tres mil novecientos dieciséis (503.916), que ha sido calculada por aplicación de los porcentajes máximos previstos por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y que deberá formalizarse en alguna de las formas previstas por el artículo 75 del referido texto, precisamente en las Arcas Municipales. La definitiva, a constituir por el adjudicatario, se calculará en la misma forma.

Modelo de proposición. Los licitadores deberán de ajustarse al modelo de proposición siguiente:

D. actuando (en su propio nombre o en representación de), enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de Construcción de dos Puentes sobre el Río Genil, en calle Arabial, se compromete, aceptando los condicionales aprobados, a su ejecución por la suma de pesetas (en letra y en número), lo que representa una baja respecto al tipo de licitación de pesetas En letra y en número Se adjunta resguardo acreditativo de haber depositado en las Arcas Municipales la garantía provisional exigida de pesetas quinientos tres mil novecientos dieciséis (503.916).

Se acompaña también la documentación exigida por el artículo 8 del Pliego de Condiciones económico-administrativas, que rige para esta licitación.

Fecha y firma

Plazo de admisión de ofertas. Los licitadores deberán presentar sus ofertas bajo sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la contratación de las obras de Construcción de dos Puentes sobre el Río Genil, en calle Arabial», en la Sección de Contratación y Patrimonio, de la Secretaría General de esta Corporación, dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la última publicación oficial que se haga en el BOP, en el BOJA o en el BOE, en la forma prevista por el artículo 27.3 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, donde serán admitidas hasta la una de la tarde del día del vencimiento del plazo.

Apertura de pliegos. La apertura tendrá lugar al siguiente día hábil al del vencimiento del plazo, ante la Mesa constituida al efecto, que admitirá o rechazará los pliegos presentados, pasando a la Comisión informativa de Contratación y Compras para que ésta eleve propuesta de resolución a la Comisión de Gobierno. Dicho acto se iniciará a la una de la tarde.

Granada, 22 de septiembre de 1988.- El Alcalde, P.D., El Teniente de Alcalde.

ANUNCIO (Exp. 123/88) (PP. 1112/88).

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Granada.

Hace saber: Que en la Sesión celebrada por la Comisión de Gobierno, el día 9 del actual mes de septiembre, se aprobó el Pliego de Condiciones que ha de regir en la subasta para la contratación de las obras de Construcción de dos pistas polideportivas, cuatro pistas de tenis, vestuarios, cerca y urbanización en zona deportiva de la Bola de Oro, 1ª Fase; por medio del presente se convoca concurso con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto. La realización de las obras necesarias, citadas en el preámbulo anterior, con presupuesto de ejecución por contrata que se eleva a pesetas ciento veinte millones de pesetas (120.000.000), obras que se han de ejecutar por esta Corporación en colaboración con la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial.

Duración del contrato. El plazo de ejecución de las obras será de nueve meses, contados a partir de la fecha de iniciación oficial de las mismas.

Examen de antecedentes. El expediente correspondiente a esta licitación se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación y Patrimonio, de la Secretaría General de esta Corporación, en la que puede examinarse, a diario, en horas de 10 a 14.

Garantías. A la propuesta deberá acompañarse carta de pago acreditativa del depósito provisional constituido, por importe de pesetas un millón doscientas ochenta y cinco mil (1.285.000), que ha sido calculada por aplicación de los porcentajes máximos previstos por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y que deberá formalizarse en alguna de las formas previstas por el artículo 75 del referido texto, precisamente en las Arcas Municipales. La definitiva, a constituir por el adjudicatario, se calculará en la misma forma.

Modela de proposición. Los licitadores deberán de ajustarse al modelo de proposición siguiente:

D. actuando
(en su propio nombre o en representación de),
enterada de los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación de las obras de Construcción de dos pistas polideportivas, cuatro pistas de tenis, vestuarios, cerca y urbanización en zona deportiva de la Bola de Oro, se comprometo, aceptando los condicionales aprobados, su ejecución por la suma de pesetas (en letra y en número), lo que representa una baja respecto al tipo de licitación de pesetas (en letra y en número). Se adjunta resguardo acreditativo de haber depositado en las Arcas Municipales la garantía provisional exigida de pesetas un millón doscientas ochenta y cinco mil (1.285.000).

Se acompaña también la documentación exigida por el artículo 8 del Pliego de Condiciones económico-administrativas, que rige para esta licitación.

Fecha y firma

Plazo de admisión de ofertas. Los licitadores deberán presentar sus ofertas bajo sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación de las obras de construcción de dos pistas polideportivas, cuatro pistas de tenis, vestuarios, cerca y urbanización en zona deportiva Bola de Oro», en la Sección de Contratación y Patrimonio, de la Secretaría General de esta Corporación, dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la última publicación oficial que se haga en el BOP, en el BOJA o en el BOE, en la forma prevista por el artículo 27.3 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, donde serán admitidas hasta la una de la tarde del día del vencimiento del plazo.

Apertura de pliegos. La apertura tendrá lugar al siguiente día hábil al de vencimiento del plazo, ante la Mesa constituida al efecto, que admitirá o rechazará los pliegos presentados, pasando a la Comisión informativa de Contratación y Compras para que ésta eleve propuesta de resolución a la Comisión de Gobierno. Dicho acto se iniciará a la una de la tarde.

Granada, 21 de septiembre de 1988.- El Alcalde, P.D., El Teniente de Alcalde.

ANUNCIO (Exp. 329/88) (PP. 1113/88).

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Granada.

Hace saber: Que en la Sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Gobierno, el día 9 del actual mes de septiembre, se aprobó el Pliego de Condiciones que ha de regir en el concurso para la contratación de las obras de construcción de Archivo y Oficinas en el Centro Manuel de Falla; por medio del presente se convoca concurso con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto. La realización de los trabajos necesarios, citados en el preámbulo anterior, con presupuesto de ejecución por contrata que se eleva a treinta y cuatro millones quinientos once mil trescientas cinco pesetas (34.511.305).

Duración del contrato. El plazo de ejecución de las obras será de un año, contado a partir de la fecha de iniciación oficial de las mismas.

Examen de antecedentes. El expediente correspondiente a esta licitación se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación y Patrimonio, de la Secretaría General de esta Corporación, en la que puede examinarse, a diario, en horas de 10 a 14.

Garantías. A la propuesta deberá acompañarse carta de pago acreditativa del depósito provisional constituido, por importe de pesetas cuatrocientas treinta mil ciento trece (430.113), que ha sido calculada por aplicación de los porcentajes máximos previstos por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y que deberá formalizarse en alguna de las formas previstas por el artículo 75 del referido texto, precisamente en las Arcas Municipales. La definitiva, a constituir por el adjudicatario, se calculará en la misma forma.

Modelo de proposición. Los licitadores deberán de ajustarse al modelo de proposición siguiente:

D. actuando
(en su propio nombre o en representación de),
enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación de las obras de Archivo y Oficinas en Centro Manuel de Falla, se comprometo, aceptando los condicionales aprobados, a su ejecución por la suma de pesetas (en letra y en número) lo que representa una baja respecto al tipo de licitación de pesetas (en letra y en número). Se adjunta resguardo acreditativo de haber depositado en las Arcas Municipales la garantía provisional exigida de pesetas cuatrocientas treinta mil ciento trece (430.113).

Se acompaña también la documentación exigida por el artículo 8 del Pliego de Condiciones económico-administrativas, que rige para esta licitación.

Fecha y firma

Plazo de admisión de ofertas. Los licitadores deberán presentar